

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(Convocada a las 10:00 horas del 5 de junio de 2019)

Orden del día:	<p>1. Análisis del informe de valoración para la adjudicación de los siguientes contratos:</p> <p>Contrato de los trabajos de mantenimiento, conservación y vigilancia de la central de bombeo de Cortes de Pallás (Valencia). (expediente SV/02/19).</p> <p>2. Aprobación del acta.</p>	
Asistentes:	Presidente	D. Francisco J. Baratech Torres (Presidente)
	Vocales	<p>D. Carlos Aníbarro Martín (Director de Administración y Finanzas).</p> <p>D. Fermín López Unzu (Director Técnico)</p> <p>D. Cruz María Martín Benito. (Representante de la Dirección General del Agua).</p> <p>D. Alberto Quintana Daimiel (Abogado del Estado Coordinador).</p>
	Vocal accidental	Dña. M ^a del Carmen Romo Martín (Coordinadora de expropiaciones en sustitución del Director de Asesoría Jurídica).
	Secretario	Dña. Sofía Penche Antolín (Coordinadora de Contratación).

A las 10:08 horas del día 5 de junio de 2019, en las oficinas de "AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS S.M.E, S.A.", AcuaMed en adelante, sitas en Madrid C/ Albasanz nº 11, se constituye la Mesa de Contratación para tratar el orden del día recogido en el encabezado, con los asistentes que se indican en el mismo.

El Presidente declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, da lectura a los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Análisis del informe de valoración para la adjudicación de los siguientes contratos:

Contrato de los trabajos de mantenimiento, conservación y vigilancia de la central de bombeo de Cortes de Pallás (Valencia). (expediente SV/02/19).

El Presidente cede la palabra a la secretaria quien expone que en el Consejo de Administración celebrado el 28 de marzo de 2019 se autorizó la licitación del presente contrato.

- Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto/A la oferta de mejor calidad-precio.
- Nº de lotes 2.
- Presupuesto base de licitación: 377.417,49 €, IVA incluido.
 - Lote nº1: 312.646,82 € IVA incluido.
 - Lote nº2: 64.770,67 € IVA incluido.
- Valor estimado del contrato. 623.830,56 €, IVA no incluido.
 - Lote nº1: 516.771,60 €, IVA no incluido.
 - Lote nº2: 107.058,96 € IVA no incluido.
- Plazo de ejecución: 12 meses + 12 meses de prórroga.

El anuncio de la licitación se envió a la plataforma de contratación del Estado y al DOUE el 4 de abril de 2019, publicándose en la plataforma de contratación del Estado el 6 de abril de 2019 y en el DOUE el 9 de abril de 2019.

En los anuncios se había señalado como plazo máximo para la presentación de ofertas el 9 de mayo de 2019.

Trascurrido el plazo acordado se han recibido 4 ofertas para el LOTE 1 de los siguientes licitadores:

Empresas presentadas
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.
ELSAMEX, S.A.U.
HIDRAQUA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A.
PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.

En relación con el LOTE 2 se han recibido un total de dos ofertas de los siguientes licitadores:

Empresas presentadas
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.
OMNIA SEGURIDAD, S.L.

En la Mesa de contratación celebrada el día 14 de mayo de 2019, se realizó el acto de apertura de los sobres N°1 que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia.

En ese acto se acordó tener por presentadas en tiempo y forma todas las proposiciones y se acordó solicitar el asesoramiento técnico en relación con la solvencia técnica y profesional requerida, así como en relación con la adscripción de medios solicitados en los pliegos.

Tras el asesoramiento técnico, en la Mesa de Contratación celebrada el 23 de mayo de 2019, se acordó que todos los licitadores podían continuar en el proceso de selección de la oferta de mejor calidad-precio, tanto para el LOTE 1 como para el LOTE 2.

El 23 de mayo de 2019, se efectuó el acto de apertura de los sobres N°3 que contienen la documentación valorable conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, detectándose una incidencia en relación con la oferta presentada para el LOTE 1 por la empresa PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.

En la Mesa de contratación celebrada el 27 de mayo de 2019 la Mesa acordó solicitar al contratista PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U. una aclaración en relación con la oferta efectuada, así como notificar al mencionado licitador que su oferta debía ser considerada inicialmente como anormalmente baja de conformidad con las fórmulas previstas en los pliegos.

El 27 de mayo de 2019 se remitió a PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U. una comunicación indicándole que antes de las 10:00 h del lunes 3 de junio de 2019, presentasen las aclaraciones que considerasen oportunas que justificasen que su oferta no debía ser considerada temeraria, así como que aclarasen su oferta respetando siempre la regla de invariabilidad de las ofertas económicas.

Con fecha de registro en AcuaMed 30 de mayo de 2019, se recibió escrito del mencionado licitador.

La unidad proponente de la licitación ha analizado la documentación recibida, así como las ofertas de todos los licitadores y ha elaborado un informe de valoración y puntuación total que cumple formalmente con el acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 28 de julio de 2017, ya que está firmado por dos técnicos.

En relación con el LOTE 1, y en concreto en relación con el error detectado en la oferta presentada por PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U. el licitador ha presentado un escrito en el que indica que su voluntad ha sido ofertar un importe final de 171.999,96 € IVA no incluido, por lo que la Mesa de conformidad con lo ya analizado en la Mesa de contratación celebrada el 27 de mayo de 2019, acuerda que efectivamente se había producido un error de cuenta en su oferta, que queda subsanado con la documentación aportada en el escrito.

En el informe técnico, en relación con el LOTE 1 y las aclaraciones presentadas por PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U. para justificar que su oferta no debe ser considerada anormalmente baja, se indica lo siguiente:

“...El día 30 de mayo de 2019 tuvo entrada en la Sociedad Estatal un escrito ratificando la oferta presentada y sin incluir justificación del importe, que se adjunta como Anexo nº 1 al informe, por lo que no queda explicado satisfactoriamente el bajo nivel de precios propuesto. En este punto cabe indicar que Pavagua Ambiental, S.L.U. es el actual adjudicatario del contrato de “Mantenimiento y conservación de la central de bombeo de Cortes de Pallás” (SV/04/17), por lo que es admisible suponer un conocimiento de los costes derivados del contrato. No obstante, el contrato que se licita, cuyas ofertas se estudian en este informe, difiere en sus características del anterior contrato, por lo que no se pueden comparar ambas ofertas para determinar la validez de la propuesta actual...”

La Mesa a la vista de la documentación aportada, y tras la oportuna deliberación, acuerda que la oferta presentada por PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U. debe ser considerada anormalmente baja y excluida del proceso de selección de la oferta de mejor calidad-precio

por no haber justificado el bajo nivel de costes propuesto con dato alguno que justifique económicamente el ahorro propuesto

En relación con el criterio de adjudicación relativo a la experiencia de la persona propuesta como jefe de mantenimiento valorada con 20 puntos, en el informe técnico se indica lo siguiente:

➤ **CHM Obras e Infraestructuras, S.A.**

Los 3,15 puntos que obtiene en el apartado de calidad (máximo 20 puntos), se desglosan de la siguiente manera:

Experiencia de la persona propuesta como Jefe de mantenimiento (máximo 20 puntos), conforme al modelo del Anexo VII del Pliego, adjunta el Curriculum Vitae del mismo, junto con una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada. Se relacionan un total de 20 meses de experiencia como jefe de mantenimiento, responsable de instalaciones, jefe de montaje o jefe de conservación de instalaciones electromecánicas, por encima de la experiencia mínima exigida. Se asignan por este concepto 3,15 puntos.

➤ **Elsamex, S.A.U.**

La oferta de Elsamex, S.A.U. propone como candidato para el puesto de Jefe de mantenimiento un ingeniero industrial que acredita experiencia en trabajos de redacción de proyectos, gestión y control de expedientes, dirección de obra, toma de datos de instalaciones, auditorías energéticas, vigilancia y topografía de obra o asistencia técnica a la dirección de obra, que no son las actividades en las que se requiere experiencia específica (jefe de montaje, instalación, mantenimiento o conservación de instalaciones electromecánicas) por lo que se considera que no se cumplen los requisitos mínimos exigidos de adscripción de medios personales (apartado 12.5 del cuadro de características de la licitación), por lo que **no es admisible la propuesta y se debería excluir del procedimiento.**

➤ **Hidraqua Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A. (no acredita experiencia presentada en su totalidad)**

Los 20 puntos que obtiene en el apartado de calidad (máximo 20 puntos), se desglosan de la siguiente manera:

Experiencia de la persona propuesta como Jefe de mantenimiento (máximo 20 puntos), conforme al modelo del Anexo VII del Pliego, adjunta el Curriculum Vitae



del mismo, junto con una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada. Se relacionan un total de 127 meses de experiencia como jefe de mantenimiento, responsable de instalaciones, jefe de montaje o jefe de conservación de instalaciones electromecánicas, por encima de la experiencia mínima exigida. Se asignan por este concepto 20 puntos.

En este caso ha sido necesario recalcular el cómputo de la experiencia acreditada por el candidato al puesto de Jefe de Mantenimiento que venía mal expresado en la documentación incluida en el sobre nº 3 de la oferta. Se incluye en el Anexo nº 2 del informe el modelo de declaración para el criterio de calidad aplicable al lote 1 de experiencia de la persona designada como jefe de mantenimiento una vez corregidos los errores detectados.

➤ **Pavagua Ambiental, S.L.U.** (no acredita experiencia en su totalidad)

Los 7,09 puntos que obtiene en el apartado de calidad (máximo 20 puntos), se desglosan de la siguiente manera:

Experiencia de la persona propuesta como Jefe de mantenimiento (máximo 20 puntos), conforme al modelo del Anexo VII del Pliego, adjunta el Curriculum Vitae del mismo, junto con una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada. Se relacionan un total de 45 meses de experiencia como jefe de mantenimiento, responsable de instalaciones, jefe de montaje o jefe de conservación de instalaciones electromecánicas, por encima de la experiencia mínima exigida. Se asignan por este concepto 7,09 puntos.

En este caso ha sido necesario recalcular el cómputo de la experiencia acreditada por el candidato al puesto de Jefe de Mantenimiento que venía mal expresado en la documentación incluida en el sobre nº 3 de la oferta. Se incluye en el Anexo nº 2 del informe el modelo de declaración para el criterio de calidad aplicable al lote 1 de experiencia de la persona designada como jefe de mantenimiento una vez corregidos los errores detectados.

A la vista de la documentación recibida en el informe técnico se propone:

- La exclusión de ELSAMEX, S.A.U por no haber presentado un perfil profesional de conformidad con lo estipulado en el apartado 12.5 del cuadro de características de los pliegos relativo a la Adscripción de medios.
- La corrección de oficio de los meses de experiencia tanto de la oferta presentada por HIDRAQUA, como de la presentada por PAVAGUA AMBIENTAL, pasando en el caso de HIDRAQUA de una experiencia por encima de lo mínimo exigido de 253 meses que se indicaba en su oferta a 127 meses, y en el caso del PAVAGUA de 46 a 45 meses, dado que en las ofertas presentadas se estarían computando varias veces periodos de



tiempo coincidentes en los que el personal estaría desarrollando los trabajos a tiempo parcial, no siendo conforme con lo previsto en el Anexo VII a los pliegos.

Se abre el debate en relación con la exclusión de ELSAMEX, S.A.U. Se comenta que este licitador ha presentado un dossier con información relativa a la experiencia de la persona propuesta que formalmente sí que se ajusta a lo previsto en los pliegos (Anexo VII), ya que el licitador incluye el cuadro con un resumen de los trabajos efectuados, certificados de ejecución expedidos por el órgano competente, donde esta persona se describe dentro del equipo técnico y Currículo vitae, sin perjuicio de que la experiencia que se acredita como jefe de mantenimiento no cumple, según los técnicos, con lo solicitado en los pliegos, en concreto en relación con experiencia específica requerida en trabajos como jefe de montaje, instalación, mantenimiento o conservación de instalaciones electromecánicas.

La discusión se centra sobre si este licitador debe ser excluido de la licitación, como plantean los técnicos, o debe ser valorado con cero puntos en relación con la experiencia y no ser excluido del proceso de licitación.

La Mesa analiza el contenido de los pliegos y acuerda que este licitador ha presentado la documentación formal requerida sin perjuicio de que se le debe asignar una puntuación de cero puntos al no acreditar ningún trabajo similar como jefe de montaje, instalación, mantenimiento o conservación de las instalaciones de conformidad con lo expuesto en el informe técnico.



La Mesa realiza una corrección de oficio en relación con las puntuaciones incluidas en el informe técnico recibido para el LOTE 1, una vez se excluye del proceso de valoración la oferta presentada por PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U, por ser anormalmente baja o desproporcionada, se valora con cero puntos el criterio de experiencia de la persona propuesta como jefe de mantenimiento en la oferta presentada por ELSAMEX, S.A.U. y se realiza una corrección de oficio de la oferta presentada por HIDRAQUA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A. en relación con la experiencia de la persona propuesta como jefe de mantenimiento, pasando de una experiencia de 253 meses a 127 meses. En el siguiente cuadro se incluye un resumen de las puntuaciones asignadas:

Licitador	PRECIO					Experiencia de la persona designada como Jefe de Mantenimiento		Puntuación total
	Oferta (€)	Baja (%)	Temeridad	Comentarios	Puntuación	Oferta (meses)	Puntuación	
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURA S. S.A.	193.789,44	25,00%			76,53	19	2,99	79,53
ELSAMEX, S.A.U.	190.860,96	26,13%			77,71	0	0,00	77,71
HIDRAQUA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A.	185.391,84	28,25%			80,00	127	20,00	100,00
PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.	171.999,96	33,43%	Baja Temeraria	Excluido	Excluido BT	45	7,09	Excluido BT

Las ofertas ordenadas de mayor a menor puntuación se incluyen en el siguiente cuadro adjunto:

Licitador	PRECIO					Experiencia de la persona designada como Jefe de Mantenimiento		Puntuación total
	Oferta (€)	Baja (%)	Temeridad	Comentarios	Puntuación	Oferta (meses)	Puntuación	
HIDRAQUA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A.	185.391,84	28,25%			80,00	127	20,00	100,00
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURA S. S.A.	193.789,44	25,00%			76,53	19	2,99	79,53
ELSAMEX, S.A.U.	190.860,96	26,13%			77,71	0	0,00	77,71
PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.	171.999,96	33,43%	Baja Temeraria	Excluido	Excluido BT	45	7,09	Excluido BT

En relación con el LOTE 2 en el informe técnico se indica lo siguiente:



➤ **Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.**

Los puntos que obtiene en el apartado de calidad, se desglosan de la siguiente manera:

Frecuencia de las inspecciones a realizar por el Inspector de Servicios para el control del funcionamiento (máximo 18 puntos): Se oferta una inspección cada mes. Se asignan por este concepto 18 puntos.

Compromiso de formación a los vigilantes durante la ejecución del contrato: Se ofertan un total de 60 horas de formación en 12 meses. Se asignan por este concepto 18 puntos.

Medios técnicos a disposición de los vigilantes. Tableta provista con aplicación para acceso de Acuamed a la información en tiempo real sobre el estado de control de accesos (máximo 16 puntos): Se ofertan los medios propuestos. Se asignan por este concepto 16 puntos.

➤ **Omnia Seguridad, S.L.**

Los puntos que obtiene en el apartado de calidad, se desglosan de la siguiente manera:

Frecuencia de las inspecciones a realizar por el Inspector de Servicios para el control del funcionamiento (máximo 18 puntos): Se oferta una inspección cada mes. Se asignan por este concepto 18 puntos.

Compromiso de formación a los vigilantes durante la ejecución del contrato: Se ofertan un total de 60 horas de formación en 12 meses. Se asignan por este concepto 18 puntos.

Medios técnicos a disposición de los vigilantes. Tableta provista con aplicación para acceso de Acuamed a la información en tiempo real sobre el estado de control de accesos (máximo 16 puntos): Se ofertan los medios propuestos. Se asignan por este concepto 16 puntos.

En relación con la puntuación asignada al criterio precio en el informe técnico se indica lo siguiente:



“...Al haberse recibido dos ofertas, se considera anormalmente baja la proposición económica que sea inferior en más de veinte (20) unidades porcentuales a la otra oferta. En aplicación de ese criterio, no se considera como presuntamente anormal o desproporcionada ninguna de las ofertas presentadas...”

La puntuación total para el LOTE 2 es la que se indica en la tabla adjunta:

OFERTAS (por orden alfabético)	Puntuación criterio PRECIO PC	Puntuación criterio Frecuencia de inspecciones PD	Puntuación criterio Compromiso de formación PE	Puntuación criterio Medios técnicos PF	PUNTUACION TOTAL PC+PD+PE+PF
Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.	48,00	18,00	18,00	16,00	100,00
Omnia Seguridad, S.L.	47,43	18,00	18,00	16,00	99,43

La Mesa se considera ilustrada por el informe técnico elaborado en todo lo relativo al LOTE 2.

Tras la oportuna deliberación, la Mesa acuerda que la oferta de mejor calidad-precio para el LOTE 1 resulta ser la de HIDRAQUA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A. por un importe de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (185.391,84 €), IVA no incluido, lo que supone una baja del 28,25 % sobre el precio de licitación.

Adicionalmente, la Mesa acuerda que para el LOTE 2 la oferta de mejor calidad-precio resulta ser la de GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A. por un importe de CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (50.988,00 €), IVA no incluido, lo que supone una baja del 4,75 % sobre el precio de licitación.

Se acuerda elevar las propuestas de adjudicación para ambos LOTES de este contrato al Consejo de Administración de AcuaMed, en los términos anteriormente expuestos.

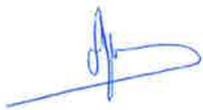
2. Aprobación del Acta.

La presente Acta se presentará a los miembros de la Mesa de contratación para su aprobación.




Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 10:58 horas del día al principio indicado.

El secretario de la Mesa



Dña. Sofía Penche Antolín.

El Presidente de la Mesa



D. Francisco J. Baratech Torres.